

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Selta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, **05** OCT 2021

Res. H. Nº 1033/21

Expte. Nº 4.502/21

VISTO:

El pedido de ayuda económica presentado por la Lic. Gabriela CARETTA, Docente de la Escuela de Historia de esta Facultad, destinado al pago de la matrícula de la Diplomatura Superior en Gestión, Investigación y usos pedagógicos de archivos en la era digital; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela avala el pedido y otorga una ayuda económica por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00);

QUE se cuenta con el VºBº de la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, que autoriza el pedido realizado con fondos de la Escuela de Historia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de cuentas y RECONOCER a la Lic. Gabriela CARETTA, DNI. 17.309.243, la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) en concepto de reintegro de gastos del Fondo de la Escuela por pago de cuotas de la Diplomatura Superior en Gestión, Investigación y usos pedagógicos de archivos en la era digital.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2021 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Historia, Dep. 27.01.04.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Dirección Gral. Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. JAL/JAE.-

Lic. NORMA T. NAHARRO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades-UNSa

VICEDECANA Facultad de Humanidades-UNSa